

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho de noviembre de dos mil veinte

REF. EJECUTIVO No. 11001310302720190066800

Obre en autos la comunicación que antecede remitida por la DIAN fl.68-69, en la que informa el cobro que se efectúa a la sociedad demandada con el expediente No. 201828039. Para lo pertinente ya se tomó nota de la prelación de crédito conforme se observa a folio 64-65.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,



MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri